



APRUEBA PLANES Y PROGRAMAS DE ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES O CLASE A QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

TALCA, 24 ABR 2018

540

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N°18290; en el Decreto Supremo N° 251/98, que establece normas para las Escuela de Conductores Profesionales o Clase A; la Resolución N°249 de 1997, que delega facultades que señala en los Secretarios Regionales Ministeriales, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transporte; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, doña Ana Maria Narvéez Corvalán, representante legal de la "Escuela de Conductores Profesionales del Maule Limitada", nombre de fantasía "Coproma Ltda.", de propiedad de la sociedad del mismo nombre, ubicada en calle 4 Sur N° 943, Talca, mediante solicitud de fecha 27 de febrero del 2018, ha solicitado a esta Secretaría Regional la aprobación de los planes y programas de enseñanza para impartir cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor profesional clase **A4**.

2. Que, corresponde a esta Secretaría Regional pronunciarse acerca de los planes y programas a desarrollar presentados por la Escuela de Conductores Profesionales indicadas precedentemente.

3. Que, a través del Ord. N°1559, de fecha 09 de marzo del 2018, la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes, informa, sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos el Título II del D.F.L. N°1 del 2007, de los Ministerios de Justicia y Transportes y Telecomunicaciones y del D.S. N° 251 de 1998 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citados en los Vistos, por la "Escuela de Conductores Profesionales del Maule Limitada", "Coproma Ltda."

4.- Que, según consta en el Acta de Fiscalización de Escuelas de Conductores Profesionales del Programa Nacional de Fiscalización, de fecha 4 de abril de 2018, se efectuó una inspección visual de los antecedentes presentados,

constatándose el cumplimiento por parte del interesado de todos los requisitos para la aprobación del respectivo plan y programa de enseñanza.

5.- Que, del análisis y evaluación de los antecedentes disponibles y teniendo presente la normativa y procedimiento sobre esta materia, se concluye que la solicitud presentada por la Escuela de Conductores Profesionales "Coproma Ltda.", cumple con las disposiciones vigentes.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** los planes y programas de la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A denominada "Escuela de Conductores Profesionales del Maule Limitada", nombre de fantasía "Coproma Ltda.", RUT. N°77.451.780-4, de propiedad de la sociedad del mismo nombre, representada legalmente por don Ana Maria Narváz Corvalán, RUT N°7.707.260-8, para impartir cursos conducentes a la obtención de las licencias de conductor profesional clase A4, en el domicilio ubicado en 4 Sur, N°943, de la comuna de Talca.

2.- El programa de enseñanza aprobado, debidamente timbrado por esta Secretaría Regional, se considera parte integrante de la presente Resolución, incluyéndose entre sus antecedentes.

3.- Los planes y programas aprobados serán incorporados al registro que para estos efectos lleva esta Secretaria Regional.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL A COSTA DEL SOLICITANTE.


CARLOS PALACIOS MALDONADO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL MAULE

CPM/HLO/pmu

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada, 4 Sur N° 943 Talca.
- 2.- Dirección de Tránsito I. Municipalidad de Talca.
- 3.- Unidad de Fiscalización.
- 4.- Archivo.

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N°

540

Mediante Resolución Exenta N° 540, de fecha 24 de abril del 2018, de esta Secretaría Regional Ministerial, se aprobaron los planes y programas de la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A denominada Escuela de Conductores Profesionales del Maule Limitada, nombre de fantasía "Coproma Ltda.", RUT: 77.451.780-4, de propiedad de la sociedad del mismo nombre representada legalmente por Ana Maria Narváez Corvalán, RUT N°7.707.260-8, para impartir cursos conducentes a la obtención de las licencias de conductor profesional clase A4, en el domicilio ubicado en 4 Sur N° 943, Talca.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Palacios Maldonado".

Carlos Palacios Maldonado
Secretario Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región del Maule